

AVISO

La Oficina de Liquidaciones y Discusión de la Secretaría de Hacienda del Departamento procede a notificar por Aviso al señor(a) **PERSONA INDETERMINADA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.691.903 por lo tanto se procede a notificar de la Resolución N° 0028 DEL 7 DE MAYO DE 2023 "POR LA CUAL SE DECLARA DECOMISO DE MERCANCIA POR CONTRABANDO". Que, con fundamento en lo anterior se realizaron controles por funcionarios del Grupo operativo Fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Departamento, donde se aprehendió DIEZ(10) BOTELLAS RON CACIQUE 750 ML, producto aprehendido por no contar con la respectiva estampilla del departamento Norte de Santander, según el acta de aprehensión No. 54 N° 2256-23 de fecha 22 de Febrero de 2023 obrante en el folio 1 del respectivo expediente P0008 de 2023, realizada dentro del establecimiento de comercio de propiedad del señor(a) **PERSONA INDETERMINADA**, Ubicado en el Barrio Escobal Cúcuta (NDS), fundamento de lo anterior, se expidió acta de aprehensión N° 54 N° 2256-23 de fecha 22 de Febrero de 2023. **RESUELVE:** **Artículo Primero:** DECLARAR EL DECOMISO de la mercancía relacionada en EL ACTA DE APREHENSION N° 54 N° 2256-23 de fecha 22 de Febrero de 2023 emitidos por el grupo de fiscalización e investigaciones, por no contar con la respectiva señalización, **ARTICULO SEGUNDO:** Notificar por aviso la presente resolución. **ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de Reconsideración que deberá interponerse dentro de los DIEZ (10) días siguientes de su notificación ante el Profesional Especializado, con funciones en el Área de Liquidaciones y discusión; concordante con el Artículo 26, numeral 7 del Decreto 2141 del 25 de Noviembre de 1996, y Artículo 171 Numeral 8 de la Ordenanza No. 0010 de Septiembre 21 de 2018. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES Profesional Especializado de la Oficina de Liquidaciones Oficiales.

CONSTANCIA DE PUBLICACION DE AVISO el presente aviso se publica en el portal WEB de la Gobernación Norte de Santander de la secretaría de Hacienda liquidaciones Y Discusión, de conformidad con el art 69 de la ley 1437 de 2011, inciso 2, a partir del 23 MAY 2023 por un término de cinco (5) días.

Oficina de Aprehensiones
DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES
Profesional Especializado de la Oficina de Liquidaciones Oficiales

Se desfija hoy _____

DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES
Profesional Especializado de la Oficina de Liquidaciones Oficiales

PROYECTO: MARYORI RODRIGUEZ S. *[Signature]*



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co